

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 OCT 2017

RES. FI N° 533 - D- 2017

Expte. N° 14.101/16

VISTO: La presentación realizada por el Delegado y Sub-Delegado de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AArEII), Sres. Luis Alberto Jerez Quiquinto y Nicolás Matías Tapia, mediante la cual solicitan una ayuda económica para alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, a fin de asistir al "XV Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines (XV CAEII)"; y

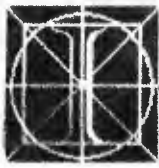
CONSIDERANDO:

Que el "XV Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines (XV CAEII)" se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 24, 25, 26 y 27 de Agosto de 2017;

Que el objetivo de la participación de los alumnos de Ingeniería Industrial en el Congreso fue interactuar intercambiando ideas, posibilitando la formación de contactos con profesionales y realizar visitas técnicas a grandes Empresas que alberga la ciudad anfitriona, contactándose en forma directa con representantes en la feria de Empresas y Posgrados (Encontrá+) que se desarrolló de manera presencial en el marco del "XV CAEII";

Que la ayuda económica solicitada es de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) a fin de atender parte de los gastos de alojamiento e inscripción, de cuarenta y cinco (45) alumnos;

Que este Decanato otorgó la suma de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) como Ayuda Económica para los alumnos, a ser atendidos con fondos del Convenio con el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.101/16

Banco Patagonia;

Que con la suma indicada se atendieron los gastos de alojamiento de los estudiantes que participaron en el "XV CAEII";

Que oportunamente se hizo entrega de los fondos a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 40.000,00 (Pesos CUARENTA MIL) a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AAArEII), para atender gastos de alojamiento de cuarenta y cinco (45) alumnos, que asistieron al "XV Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines (XV CAEII)", realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 24, 25, 26 y 27 de Agosto de 2017.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 40.000,00 (Pesos CUARENTA MIL) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS, de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AArEII) y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  533 - D- 2017

STACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. FEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa